MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID DIRECCION DE VIALIDAD

CONTRATISTA : **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.- CONTRATO S.G MINISTRO Nº226/2021, OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL), LOTE 3. LLAMADO MOPC Nº 89/2020. ID Nº 386.505.-**

TEMA : **AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACION (C.C.) POR REAJUSTE. - M.E.U. Nº35.920/2023.**

FECHA : 31 **de octubre del 2023.-**

Con relación a la Ampliación del Código por Reajuste del Contrato S.G. Ministro Nº 226/2021, suscripto con la empresa **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E** para la Obra de referencia, se informa cuanto sigue:

- ✓ El pago de reajuste de precios se encuentra establecido contractualmente en las Condiciones Particulares- Parte E- "*Ajustes por Cambios de Costo*", que contempla el derecho de efectuar el ajuste mensualmente a las certificaciones por las variaciones de los índices referenciales, presentada a continuación:

  Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes. ✓

  Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

  La fórmula paramétrica de ajuste para las Obras de Habilitación será la siguiente:

  $$Pj = Pi \times K$$

  Donde:

  Pj: Valor final del reajuste;
  Pi: Monto del Certificado a ser reajustado;
  K: Coeficiente de ajuste;

  Para aplicar la fórmula paramétrica se debe calcular el coeficiente "K", utilizando la siguiente formula:

  $$K = sS / So + de\ De/ Deo + D\ d /Do + g\ G /Go + ce\ Ce/Ceo + p\ P/Po + ca\ Ca/Cao$$

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

Siendo:

S: salario horario del jornalero correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

So: salario horario del jornalero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las Ofertas.

De: índice porcentual para equipos y maquinarias SERIE ID: WPU11 correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Deo: índice porcentual para equipos y maquinarias SERIE ID: WPU11 correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

D: dólar correspondiente en el mes de ejecución de los trabajos.

Do: dólar vigente correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

G: precio del Gas Oil por litro correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Go: precio del Gas Oil por litro correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

Ce: cemento portland por tonelada correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Ceo: cemento portland por tonelada, correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

P: precio de la piedra triturada por tonelada, correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Po: precio de la piedra triturada por tonelada, correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

Ca: precio del cemento asfaltico por tonelada, correspondiente al mes de los trabajos.

Cao: precio del cemento asfaltico por tonelada, correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

Esta fórmula es utilizada para calcular el "K", el cual es el coeficiente que se utiliza para poder calcular los ajustes del mes de cada certificado. Al aplicar la fórmula se tendrá que utilizar los boletines bases y los boletines del mes correspondiente al del certificado que se realiza el ajuste. Luego de obtener el coeficiente "K", se aplica la formula paramétrica (Pj = Pi x K).

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante (M.O.P.C.), a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

Observación: *se adjunta un CD conteniendo la descripción de reajuste de precio correspondiente a cada certificado en cuestión, obtenido del SICOE (Sistema de Información de Certificación de Obras vía Electrónica) por medio del cual se procesan los certificados de pago, mediante el cual se puede observar el resultado del monto reajustado de cada certificado.*

✓ El monto total del reajuste de precios es de **G.15.289.803.396 - (guaraníes, quince mil doscientos ochenta y nueve millones ochocientos tres mil trescientos noventa y seis)** IVA incluido, resultado de sumar los reajustes aplicados a los Certificados N°01 enero/2022 al Nº 17 mayo/2023, inclusive, correspondiente al 19,11% del monto de contrato original.

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UER PID - DV

279 (doscientos setenta y nueve)

- ✓ La empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E, sobre el monto total de **G. 15.289.803.396.-** IVA incluido, en concepto de reajuste, aplicados a los Certificados N° 01 enero/2022 al Nº 17 mayo/2023 que se presentan en el expediente, manifiesta su conformidad al presente pedido código de reajustes. Folio 267 (doscientos sesenta y siete).

- ✓ La línea presupuestaria en el cual será afectado el monto ajustado se establece en el Departamento de Administración Vial (DAV).

Nº	MES/AÑO	AJUSTE DEL MES	REGULARIZACION DE REAJUSTES	TOTAL AJUSTE
1	ene-22	-	-	
2	feb-22	-	-	
3	mar-22	-	-	
4	abr-22	-	-	
5	may-22	-	-	
6	jun-22	-	-	
7	jul-22	-	-	
8	ago-22	-	-	
9	sept-22	-	-	
10	oct-22	7.124.024.869(*)	-	7.124.024.869
11	nov-22	712.827.401	-	712.827.401
12	dic-22	339.363.232	-	339.363.232
13	ene-23	688.345.410	-	688.345.410
14	feb-23	1.330.095.856	-	1.330.095.856
15	mar-23	701.644.905	-	701.644.905
16	abr-23	1.405.944.392(**)	1.388.577.851	2.794.522.243
17	may-23	1.598.979.480	-	1.598.979.480
TOTAL				**15.289.803.396**

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina

278 (doscientos setenta y ocho)

(*) el monto del ajuste del mes de octubre de 2022, corresponde a la suma de los ajustes de los certificados Nº01 enero/2022 al certificado Nº10 octubre/2022, en el cual la suma total es de Gs. 7.124.024.869- (folio 275).
(**) la nota de crédito 001-001-0000480, anulo parcialmente la Factura Nº001-001-0003976 debido a disponibilidad presupuestaria, en el cual presentaron la Factura Nº001-001-0003982- (folio 273 y 274).

Por lo expuesto, se recomienda proseguir con los trámites de **Ampliación del Código de Contratación (C.C.) por Reajuste** del Contrato S.G. Ministro Nº226/2021, suscripto con la empresa TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E, conforme a los procedimientos de rigor.

ING. ADRIANA NOLDIN
Coordinadora Interina
Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV